



## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2021-MPP/A

Puno, 20 de mayo de 2021

#### VISTO:

Informe N° 254-2021-MPP-GGIRS/cbrn emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 80° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencia en materia de residuos sólidos como: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y divertimentos industriales en el ámbito provincial;

Que, mediante Oficios Múltiples N° 026-2020-MINAM/VMGA/GICA y N° 025-2020-MINAM/VMGA/GICA emitido por el Representante de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de Calidad Ambiental-MINAM, solicita el documento que contenga la designación de funcionarios que firmaran el Acta Contable Patrimonial de los bienes transferidos mediante Resolución Jefatural N° 152-2019-MINAM-VMGA y Resolución Jefatural N° 079-2020-MINAM-VMGA-GICA, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, con Informe N° 254-2021-MPP-GGIRS/cbrn, emitido por la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, solicita la designación de representantes de la Municipalidad para la firma contable de acta patrimonial de los bienes transferidos, a funcionarios sugeridos por MINAM;

Estando a los considerados antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los siguientes funcionarios para la suscripción del Acta de Transferencia Contable Patrimonial de los bienes transferidos, mediante Resolución Jefatural N° 152-2019-MINAM-VMGA y Resolución Jefatural N° 079-2020-MINAM-VMGA-GICA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	CPC. AGUSTIN MAMANI MAMANI	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	01323025
2	CPC. RUBEN DARIO MAMANI JILAJA	ESPECIALISTA CONTROL PATRIMONIAL	01310711
3	BLGO. CHRISTOPHER LEE FERRO GONZALES	GERENTE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	45525760
4	CPC. HIDALGO QUISPE JAVIER	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	42810502

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la Presente Resolución de Alcaldía a los servidores designados.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las diferentes instancias conformantes de la estructura orgánica, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abog. Marcial Mamani Cutipa  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
 Abog. Martín Ticona Maquera  
 ALCALDE

C. c.  
GGIRS.  
Interesados.